



EL HIJO DEL ANHUIZOTE

Semanario de oposición é intransigente con todo lo malo.

Director: Juan Sarabia.

MEXICO PARA
LOS MEXICANOS

Oficinas: Calle de Cocheras N.º 3. - Apartado 421

CALENDARIO TUXTEPECANO.



ASALTO AL CLUB
"PONCIANO ARRIAGA"

ASESINATO DE
RIVERO ECHEACARAY

PROCESOS DE "EL HIJO
DEL ANHUIZOTE"

PROCESO DE
CAMILO ARRIAGA

PERSECUCIONES A LA
PRENSA

PROCESOS DEL CRAL
SANCHEZ RIVERA

Contemple el pueblo los hechos
Por los que se distinguió
El año tuxtepecano
De mil novecientos dos.

Fundador: DANIEL CABRERA
Director: JUAN SARABIA.

CONDICIONES.

EL HIJO DEL AHUIZOTE se publica los domingos, formando al año un tomo de 52 números. Consta cada número de 16 páginas de texto, caricaturas y dibujos, sobre temas referentes á la política del Centro, de los Estados, del Extranjero, y un forro de color conteniendo anuncios comerciales.

Cada cuatro meses se regala un bonito cuadro de ALBUM ARTISTICO, formado de retratos de personajes notables, monumentos y vistas, ejecutados con todo esmero artístico. El tamaño de cada cuadro es de 65 por 45 centímetros, propio para un elegante salón ó despacho. Además, á todo nuevo suscriptor se le regala un bonito Calendario sea cual fuere la fecha en que se suscriba.

PRECIOS DE SUBSCRIPCION.

Por un mes:

En la Capital.....50 cs.
En los Estados.....75
En el Extranjero.....1 PESO.

Números sueltos:

En la Capital.....12 cs.
En los Estados.....18 ,,
En el Extranjero.....25 ,,

A estos precios se agregarán diez centavos por cada obsequio repartido y que pagarán todos los suscriptores tanto de la Capital como de los Estados y del Extranjero.

Los suscriptores de los Estados pagarán al precio de la Capital, siempre que remitan, precisamente adelantado, el valor de seis meses de suscripción (tres pesos veinte centavos) en billetes de banco, libranza ó Giros Postales, entendiéndose directamente con la Administración del periódico. A los agentes que pagan 75 cs. se les abona 25 por 100 y se dá una suscripción gratis cuando sus pedidos son de diez suscripciones en adelante; pero no una gratis en cada diez.—Cocheras 3, México, D. F. Apartado Postal N° 421.

Benito Juárez.

EXPOSICIONES.

COMO SE GOBIERNA.

LIBRO de sensación escrito por Don Benito Juárez que fué Gobernador de Oaxaca y Presidente de la República. En él historia de modo maravilloso cómo gobernó y qué hizo, dando idea perfecta de la función independiente de los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y de cómo se cumple la ley, se imparte Justicia y se hace la felicidad del pueblo.

Biografía escrita por D. Anastasio Zerecero, revisada por D. Matías Romero y rectificada dos veces por el Sr. Juárez. Retrato del autor en fotográfico con auténticas de su familia, y profusión de datos curiosos inéditos y entrevistas tenidas con personajes coetáneos.

Precio del ejemplar, rústica....\$ 1 50

Para pedidos: A. POLA, México, calle de Cocheras número 3.

1902.

Semana Cómica.

Loprimer que viene á las mientes al tomar la pluma, es la caída, la intempestiva y brusca caída de Canana.

Aunque no ciertamente tan intempestiva. Ya estaba prevista desde hace mucho tiempo, y cuántos conocían las ambiciones de Canana y el afán del Caudillo por no soltar la Matona, la tenían por segura.

Pero en cuanto á lo brusca, ¡ya lo creo que lo ha sido! ni siquiera se le tapó el ojo al macho, ni siquiera se le dió al pobre Canana alguna honrosa comisión por Europa, lo que no hubiera sido tan malo, porque con Canana tan cerca, Don Porfirio no ha de estar muy tranquilo que digamos.

Como que el Caudillo ha de saber de lo que es capaz su ex-Ministro (qué bonito suena el *ex*) y como que el Caudillo, cuando se trata de la Presidencia, pierde su acostumbrada serenidad y se le figura que todos se la van á quitar y padece delirio de persecución. ¡Nada! Que mande á Canana, en premio á sus grandes servicios, á estudiar al Viejo Continente cualquier cosa, aunque sea el modo de curar las decepciones políticas.

Y á mí se me figura que sí lo mandaría. Sería de sentirse sólo por los pobrecitos reyistas que se quedan en la horfandad, la 2ª Reserva inclusive.

Porque ¿qué vá á ser ahora de Burrón, de Telesforito, de Montes de Oca, que ya soñaban, uno con una Cartera de Ministro, otro con un alto grado Militar y el tercero con un aumento de subvención?

¿Qué harán?

Yo no digo que se van á morir de hambre, aunque todo cabe en lo posible, porque Dios no abandona nunca á sus animales, ó á sus criaturas, que lo mismo da.

¿Y de los protestantes que me dicen ustedes?

¡Esos si que se amolaron!

Mientras ellos están en Belén, sin poder averárselas con su Juez, el gran Pérez de León; mientras ellos están pagando muy caro su amor á Canana, éste se marcha tan pacífico á Montevideo, y los deja encampanados.

Si los jóvenes de "La Protesta" hubieran sabido que su jefe iba á ser destituido, mejor dicho precipitado del Ministerio, con toda seguridad que no se meten en semejante lío.

Y la verdad es que no se necesitaba mucha perspicacia para comprender que Reyes tenía que caer.

Porque planchas como las suyas, pocos se las tiran, y muy pocos tan soluto de tucto político.

Si los jóvenes de "La Protesta" se hubieran hecho limantouristas, otro gallo les cantara, y no estarían en estos momentos en tan completa y horrible horfandad.

¿Y los Reserbestias?

¡Pobrecitos! Se quedaron con sus ilusiones y con sus pretensiones, y ahora que les falta Canana, ya no podrán pasar de *nulitas nulitatis*. ¡Cómo habrán gimoteado! ¡Cómo habrán rramado amargo llanto!

Yo os compadezco ¡oh Reserbestias! á vosotros que después de haber llegado á la cúspide..... del ridículo, os quedáis en ella porque no hay quien os cubra y os proteja. ¡Me inspiráis profunda lástima, ¡oh pobres Rebestias!

Llega á su fin el año de 1902, que significa un año más de lucha en pro de nuestros ideales y un año más de persecuciones y de atropellos.

Colocado el periodismo independiente y liberal frente á frente de una dictadura que pervierte toda sana doctrina, cualquier trabajo encaminado á ilustrar al público tiene que ser visto con odio por parte del despotismo y con pavor por parte de los timoratos.

Es natural. El despotismo, ensoberbecido en virtud de su ya harto larga dominación sobre nuestro complaciente pueblo, no puede permitir que haya aún periódicos que denuncien sus abusos, no puede permitir que haya aún ciudadanos lo suficientemente viriles, que hagan comprender al pueblo la miserable condición á que lo han dejado reducido los que ayer se dijeron amigos suyos para encadenarlo y envilecerlo después.

El ánimo se contrista al ver que mientras transcurre el tiempo, el pueblo mexicano retrógrada. Ayer fué viril. Hoy.....

¡Manes de nuestros mayores, venid en auxilio del pueblo por quien luchasteis! ¡Vosotros conquistasteis nuestra libertad, y nosotros, ingratos, la hemos sacrificado en aras de una felicidad que nos prometió la ambición política y que no hemos logrado disfrutar!.....

Poco falta para cumplir un siglo de lucha por la libertad y todavía somos esclavos. Sacudimos el odioso yugo de la apollada España y hoy sufrimos el yugo del acicate y del bonete.

Ayer hicimos que un déspota enrojara las arenas de Padilla y que un imbécil de sangre azul mordiera el polvo del Cerro de las Campanas..... Pero nó, no fuimos nosotros. ¡Fueron nuestros padres!

Ellos, nuestros padres, más dignos que nosotros, no soportaron despotismos. Ellos, nuestros padres, mas viriles que nosotros, supieron arrancar caretas, destrozaron cetros y coronas, derribar troncos y demoler altares....

También supieron dar su vida por la felicidad de la Patria.

Nosotros no nos sentimos capaces de hacer otro tanto. Estamos enfermos de la voluntad y nos hemos acostumbrado al medio cobarde y corrompido en que vivimos.

Sin que el rubor asome á nuestro semblante permitimos que se nos atropelle y damos las gracias cuando la tiranía nos hace el obsequio de no molestarnos demasiado.

¿Habremos de seguir conduciéndonos de esa manera?

Por el honor de la Patria, por su decoro seamos hombres. Comprendamos que no es un delito ser viriles; por el contrario, debemos avergonzarnos de ser cobardes.

Hagamos honor á nuestra raza y á nuestra Historia. Comprendamos que por nuestras venas corre la heroica sangre de Cuauhtemoc y de Juárez.

¡No degeneremos!

LA REDACCION.

**

Se acabó el espectáculo, y es de sentirse. «El Rey que Rabió,» y «La Protesta» han fallecido, prematuramente.

Ya no podemos contemplar desde la barrera, con la sonrisa en los labios y la piedad en el alma, esa lucha mezquina de los dos paladines pigmeos que lanzaron á la liza política los odios y las ambiciones ministeriales.

El César se fastidió al fin de la diversión y dió la señal de muerte para los gladiadores.

Y es extraño hasta cierto punto.

El Caudillo tiene una debilidad, entre otras que por ahora no menciono, y es que goza inefablemente cuando lo rasan, aunque á la nación le cuesten caros los figaros.

Y la verdad es que tanto «La Protesta» como «El Rey» se distinguían en el arte, y cada quien por su lado, rasuraba bonitamente á Don Porfirio, semana por semana.

A esto se debió que no hubieran muerto más pronto.

**

¡Ah!.....

No se olviden ustedes de que por aquí anda un sugestionador, médico por más señas, que valiéndose de su fluido magnético, comete horrores sobre horrores.

¿Y esto tiene algo que ver con la política?—me dirán ustedes.

¡Sí, señores! Tiene que ver, porque podría darse el caso de que los científicos, ahora que se creen triunfantes, trataran de recibir lecciones del galeño magnetizador, para sugestionar al Caudillo en el sentido de que siempre se vaya á Europa y deje de Presidente á Lima y Lima.

¡Y cómo que los científicos serían muy capaces de hacerlo! ¡Lo que les importa Don Porfirio!.....

Conque, Caudillo: ¡mucho ojo á los científicos sugestionadores!

Y que los científicos no vayan á cometer una barbaridad con el Caudillo.

No porque lo vean viejito se quieran encajar.

Siguen los procesos.

¿Ustedes creían que los de EL HIJO DEL AHUIZOTE se iban á quedar nada más con dos procesos, ó como quien dice, con nada, dado el rigor de la ley y su enorme y comprobada delincuencia?

¡Porque eso de enfajillar periódicos es un delito que.....

Prosigo.

¿Ustedes creían que sólo á Telesforo y á su compinche el Juez 1º Militar, les quedaría la gloria de procesar á los del AHUIZOTE? Entonces ¿para qué estaba Don Juan Pérez de León, el gran Pérez, el invencible Pérez? ¿Se habría de quedar este ilustre y también célebre Juez en actitud expectante, sin meter la pata, digo sin meter su cuchara, sin echar su cuarto á espaldas?

¡No señores! El gran Pérez no es de esos, aunque pobre, y algo había de hacer en estos delitos de prensa, para los que también es especialista.

Cuando el Tribunal Militar cantó la palinodia y se declaró incompetente para juzgar delitos periódicos y mandó pasar la causa del AHUIZOTE al Juez de Distrito en turno, tocó la casualidad ¡y qué casualidad! de que estaba en turno el Juez 1º, ó sea el insigne Pérez.

De su reconocido talento y notables aptitudes era de esperarse algo morrocotudo.

Y lo morrocudo vino al fin. ¡No había de venir!

Por primera providencia mandó llevar á los procesados á su juzgado, y allí les declaró con la mayor amabilidad que lo dispensaran por haberlos llamado; que pensaba tomarles sus declaraciones, pero que siempre no se las tomaba; y que, sin más por ahora, podrían volverse á su prisión.

Un tanto cuanto asombrados, los procesados se volvieron.

Pero no habían pasado ocho días, cuando la apacible tranquilidad de los presos *miltares*, fué turbada por otra orden del gran Pérez, que de nuevo los mandaba llamar, y esta vez no ya para darles satisfacciones, sino para tomarles su declaración.

Y á fe que estaba decidido el hombre. Pero no contaba con la huéspeda, esto es, con que los presos no estaban tan decididos á rendir declaración, como él á tomarla.

El gran Pérez, cual otro Telesforo, llamó á los acusados uno por uno y les pidió su declaración, como reos, en el asunto de los ultrajes á la difunta, ¡y bien difunta! 2ª Reserva.

Y los acusados se negaron á declarar, porque tenían el derecho de negarse, y no dijeron ni palabra sobre el particular, lo que exasperó al insigne Pérez.

Y aquí viene lo morrocotudo.

Pérez, el gran Pérez, el invencible Pérez, ante el silencio sepulcral de los ultrajadores de Canana (Q. E. P. D.) y de la Reserva (idem, idem), se sintió ofendido, y los consignó al Juez en turno, por el delito de desobediencia á un mandato legal de autoridad competente, basándose en el art. 904 del Código Penal.

Y con esto sentó Pérez un nuevo principio jurídico..... ó antijurídico, que es lo mismo en los tiempos que corren.

Porque, hablando en plata, Pérez consigna á cuatro individuos por renunciar á un derecho, delito que no se había descubierto hasta ahora, y cuya invención honra á Pérez y á toda la judicatura, de la que es digno miembro.

¿O no es renunciar á un derecho el negarse á declarar?

El Artículo 20 de la Constitución, fracción II, dice.

«Art. 20.—En todo juicio criminal, el acusado tendrá las siguientes garantías: [Garantías, entiéndase bien, garantías.]

.....
II.—Que se le tome su declaración preparatoria dentro de las cuarenta y ocho horas desde que esté á disposición de su juez.»

Y si es una GARANTIA el declarar, el no declarar es la renuncia de esa misma garantía, salvo lo que diga Pérez.

Y si este insigne jurisperito consigna á los presuntos responsables de los ultrajes á la Reserva porque se niegan á declarar, claro es que los consigna porque se niegan á hacer uso de un derecho.

De donde resulta que la renuncia de las garantías constitucionales y no constitucionales, son horribles delitos hasta que Pérez baje el dedo.

Y aquí vuelvo á pedir que la ley sea pareja, y no tenga aplicación solamente en determinados casos y con determinados delincuentes.

Los arts. 6º y 7º Constitucionales conceden la garantía de manifestar libremente las ideas y de publicar escritos sobre cualquier materia.

Desde el momento que la gran mayoría de los mexicanos no manifiestan sus ideas ni publican escritos sobre cualquier cosa, la gran mayoría de los mexicanos incurre en un delito.

Y ellos dirán que no escriben porque no quieren y que escribir no es deber sino derecho; pero como también es derecho declarar, y como por no declarar están procesados cuatro ciudadanos, su argumento no vale.

¡Nada! Que se procese á todos los que no se reúnan, cuando existe el derecho de reunión; á los que no publiquen periódicos ni digan discursos por las calles, cuando tienen el derecho de escribir y manifestar sus ideas; á los que no tengan establecimientos mercantiles, cuando hay libertad de comercio, y á los que no adoren á Júpiter y á Mahoma, cuando existe la libertad de cultos!

Y así por el estilo, para que sean un hecho la luminosa teoría y el despampanante descubrimiento del tantas veces repetido y nunca bien ponderado Pérez.

Una palabra más para terminar.

Cuando nuestro hombre, digo nuestro héroe,—Pérez, para que se entienda,—hubo hecho la consignación de los acusados en los términos que llevo referidos, tomó un aspecto doctoral, un sí es no es amenazador, y con tono entre severo y compasivo, les dijo:

—Esto, (lo de la consignación) es por negarse á declarar como REOS; ahora, cuando los llame como TESTIGOS, empezaré á poner mis *multitas* (sic) y.....

¡Aprieta! No sabía yo que en un asunto pudiera un mismo individuo ser á la vez TESTIGO Y REO.

¡Tenía que decirlo Pérez!

En cuanto á las *multitas*, como los reos y testigos á la vez, presos en Santiago, no tienen sobre que caerse muertos, que las reduzca Pérez á días de arresto, y se las cargue en su cuenta corriente de cárcel, que, por lo visto, nunca podrá ser saldada.

Y apunten todos los abogados en su librito, las dos jurídicas doctrinas que ha dado á luz el colosal talento de Pérez de León.

Primera: es un abominable delito la renuncia de un derecho, y

Segunda: En un juicio criminal, puede un mismo individuo ser REO Y TESTIGO.

¡Felicito á Pérez..... y que pida privilegio exclusivo para sus tremebundos inventos.

TINTERILLO.

UN GADAVÉR POLITIGO.

Cuando para escalar los altos puestos públicos, se pone en juego el terror; cuando para realizar una desmesurada sed de mando se encarcela al enemigo político y se le veja y se le escarnea y se le abofetea con detrimento de la civilización y de la justicia; cuando despreciando la razón se hace uso de la violencia para someter á los enemigos, ya que no para vencerlos; cuando sobre los principios pretende erigirse una personalidad carente en lo absoluto de prestigio, no es difícil prever la caída del arrogante personaje que puso al servicio de sus ambiciones políticas las energías,

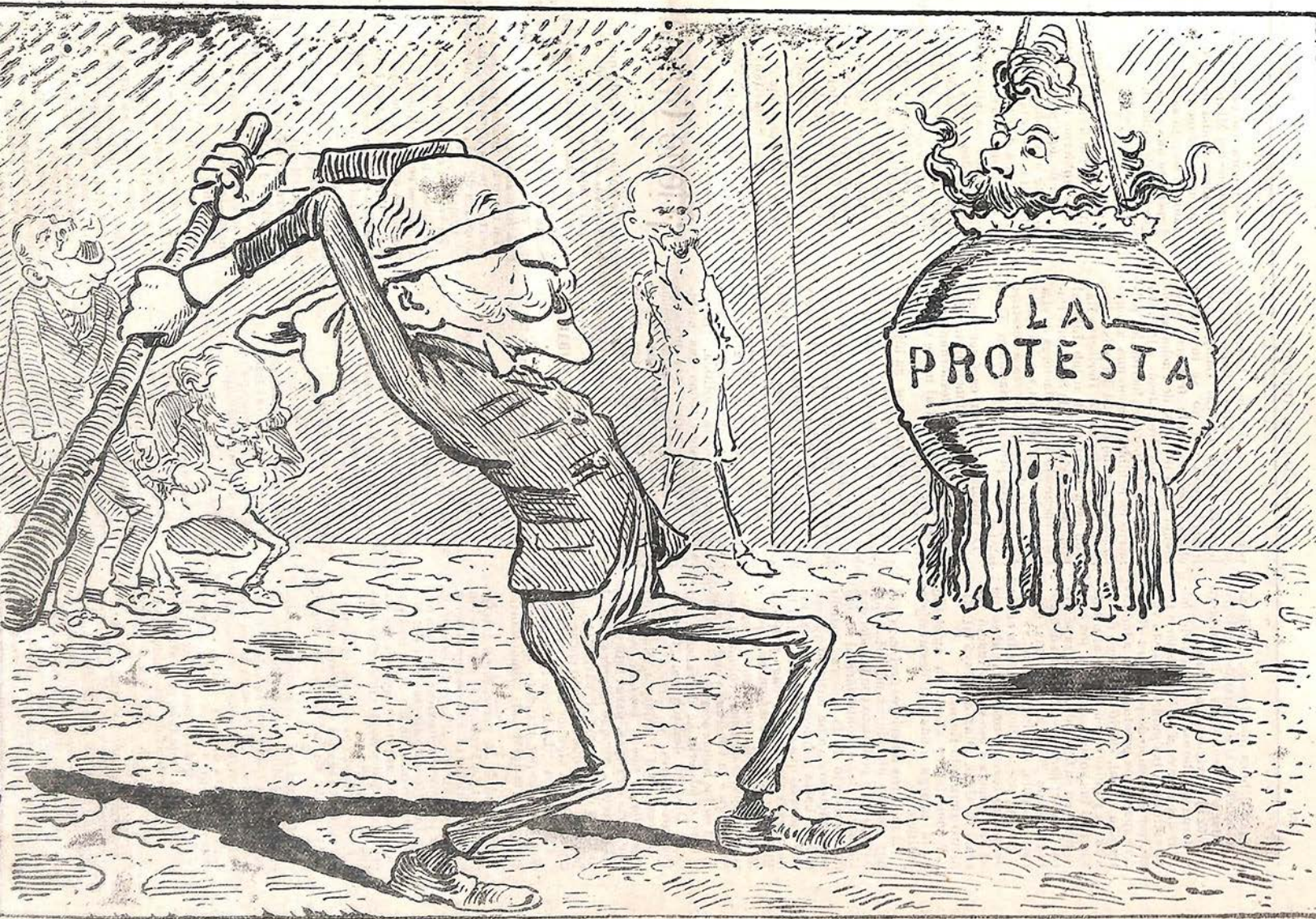
El que nace para Sancho.....



DON QUIJOTE:—En verdad te digo, pobre Sancho, que en ese rucio nunca podrás alcanzar á mi Rocinante. Te deajo muy atrás. No llegarás á obtener el gobierno de la insula con que sueñas.

SANCHO PANZA:—¡Si, mi amo y señor Don Quijote! Yo deseaba trepar estas alturas, pero ya veo que Usia me gana y mi rucio no me ayuda. (*Suspira.*)

La cuarta posada en Palacio.



En esta alegre y sin igual posada
Con gran contentamiento de Porfirio,
De Lima y Lima comenzó la armada
Y de Canana comenzó el martirio.

que por débiles que fuesen, hubieran sido benéficas si en lugar de servir para enardecer egoísmos se las hubiera puesto al servicio de la Patria.

Bernardo Reyes, el afortunado militar que merced á su buena suerte pudo salir de la insignificancia de la vida militar en tiempo de paz, para llegar á ocupar altos puestos en la administración actual, sufrió el vértigo de las alturas y quiso ascender más alto aún. Envidió las robustas alas de los condors y en su fiebre de grandeza se sintió condor; pero sus alas eran débiles: la escualida 2ª Reserva y una hoja nauseabunda, «La Protesta.»

No era, pues, difícil prever la caída del nuevo Ícaro. Soñó llegar al sol de la Presidencia y ese sol le fundió las alas. El Gral. Díaz destituyó al Ministro Bernardo Reyes.

Y como Ícaro, ahogó su ambición en la amarga onda del desprestigio político.

En números anteriores decíamos que hay en las dictaduras misterios que pasman. No podíamos comprender que Bernardo Reyes continuara al frente del Ministerio de la Guerra, cuando para nadie era ya un misterio que ese militar hacía política, y, además, todos sabemos que al Presidente Díaz le desagrada que alguien haga política. El Presidente desea máquinas, instrumentos, burócratas obedientes y sumisos, incapaces de tener voluntad que se oponga á la soberana voluntad que priva en las autocracias.

Pero el misterio se desvaneció. El Gral. Díaz ha destituido al Ministro Bernardo Reyes.

Parece que el Presidente Díaz solo esperaba un nuevo acto de rebeldía por parte de Reyes, para castigarlo.

En efecto. Aunque la prensa venal nada ha dicho sobre el particular, el público sabe que han sido encarcelados en Belem algunos de los redactores de la hoja «La Protesta», periódico fundado por mandato de Reyes para desprestigiar al «limantourismo.»

En virtud de la persecución iniciada contra «La Protesta», persecución que ha causado escándalo por saberse que es órgano de Bernardo Reyes, y, además, porque interviene en dicha hoja el Lic. Rodolfo Reyes, hijo del Ministro, se reunieron los Ministros para tratar del asunto y acordaron sobre la conveniencia de encarcelar también á Rodolfo.

El Gral. Díaz convino en ello, pero ¿quién ignora que Bernardo Reyes es capaz de insoportables impulsos?.....

La frontera fué el escenario de estupendas tragedias cuando Reyes fué el azote de los Estados del Norte de nuestra República; allí se sometió al más odioso de los vasallajes á cuanto ciudadano había digno y altivo, y sólo obtuvieron los favores de la tiranía reyista los que se despojaron de la dignidad del ciudadano para arrastrar por las alfombras de los salones gubernamentales la vil librea del lacayo.....

Después, cuando fué traído y puesto al frente del Ministerio de la Guerra, continuó su labor liberticida. Comenzó por querer convertir en máquina al ciudadano, é instituyó la pobre 2ª Reserva, para tener aliados.....

Más tarde, cuando comprendió que el Gran Partido Liberal le era hostil, porque el liberalismo no quiere ni machetes ni sotanas, emprendió la más absurda de las cruzadas contra los clubs liberales y los periódicos inde-

pendientes. Cayó sobre Lampazos y puso en la cárcel á los dignos miembros del Club Liberal Lampacense; influyó para que no se instalaran clubs liberales en la frontera, amedrentó á los liberales de Pachuca; puso presos á los Sres. Jesús y Ricardo Flores Magón porque fueron los primeros en exhibirlo como una amenaza para la tranquilidad del país; aleccionó á su instrumento Heriberto Barrón para disolver el «Club Liberal Ponciano Arriaga,» de San Luis Potosí; encarceló á los redactores de «La Gaceta de Guadalajara,» y atropelló por medio de la soldadecza á nuestros compañeros presos en Santiago Tlalolco.....

Lo impulsivo de su carácter tenía que perder á ese mal funcionario. La tarea liberticida y su desbordante ambición tenían que dar al traste su personalidad política.

Reyes se opuso á que su hijo Rodolfo entrase á la cárcel, y el Gral. Díaz castigó á su Ministro destituyéndolo.....

El Gral. Díaz tiene la culpa de los desmanes de Bernardo Reyes. ¿Para qué pone en el Ministerio individuos que carecen de tacto político?

De todos modos, EL HIJO DEL AHUIZOTE, siempre liberal y siempre honrado, amante como es de la libertad y de la felicidad de la Patria, felicita al pueblo porque Reyes es ahora un cadáver de la política. ¡En su caída lleva consigo todas sus ambiciones, pero si alguna vez pretende levantarse ese cadáver, yérguete, pueblo, y haz sentir tu soberana voluntad sofocando las ambiciones de los que quieren cargarte de cadenas!

ESCORPIÓN.

ROMANCILLO DE ACTUALIDAD.

Aseguran que en Palacio un árbol de Navidad alegre puso Porfirio para así regocijar á los que propios y extraños transitan por la ciudad. Destacaban los objetos por ser curiosos, y más por el símbolo que dizque tenían las cosas.

¡Ah!
Se me olvidaba contarles ¡vaya tan raro olvidar!
que lo que el símbolo diga, ustedes se lo dirán.

**

De los diversos objetos de ese árbol de Navidad de dos, de los principales, sólo mi pluma hablará.

**

Una cartera volando con unvolar muy audaz porque llegada la hora de volar y de volar le salen alas al pronto á lo de más densidad. ¿Esa cartera no para? alguien podrá preguntar, y yo al punto le respondo: —Apuesto que parará.

Y si me siguen diciendo: —¿Por donde habrá de parar? —¿Por Villegas ó Treviño? —¿O por Huerta ó por los Franciscos Naranjo ó Mena ó por el señor Lalanne? al punto, luego, contesto:

—Se ignora qué general se adueñe del Ministerio que ahora acaba de vacar, porque es esfinge Porfirio, nadie el secreto sabrá. Espérense una sorpresa que será de calidad.

**

Es otro objeto curioso ¡quién lo hubiera de pensar! cierto gobierno ambulante que va de aquí para allá; lo pinta una golondrina en actitud de volar. No se trata de Chihuahua, ni del chisme electoral que á todos los jaliscienses alborozados traerá el que Luis del Carmen sale para siempre y en jamás. ¿Pues quién substituye á Ahumada? Lo ignoro. Idlo á preguntar al Caudillo, él sí lo sabe y él os responderá. En tanto la golondrina como que quiere volar. ¿Será imagen de Bolaños? ¿O representa quizás al bueno de don Luisito que según dicen verá París y Berlín y Viena Cádiz y San Sebastián? Preguntádselo al Caudillo y él os responderá.

¡Tiene Gracia!

Nadie hubiera pensado que los tristes sucesos de Mazatlán dieran motivo para una nota cómica.

Y sin embargo así ha sucedido. Hay gentes que sólo se acuerdan de Santa Bárbara cuando oyen los truenos, y el Ayuntamiento de Mazatlán está formado por gentes de ese calibre.

En tanto no asomó por el simpático puerto la peste bubónica, ni quien se acordara de obras de saneamiento y de drenaje.

Es verdad que la fiebre amarilla debió haberle hecho pensar á los señores municipales en la utilidad, y mejor dicho en la urgencia de sanear la fiebre blación; pero al fin y al cabo, la fiebre amarilla es vieja conocida y por lo mismo no infunde miedo. Venía una epidemia, y pasaba; venía otra, pasaba también y todos tan campantes. ¿Qué morían, víctimas del vómito prieto, personas del valer de la inmortal Anpérgela Peralta? Se deploraba con honda sinceridad y con hondo sentimiento tal desgracia, y adelante. Después de todo, la distinguida é inspirada artista algún día había de morir.

No había motivo, pues, para recurrir á mejoras de higiene, tanto más cuanto que por tratarse de costa, con obras de saneamiento y sin ellas, la fiebre amarilla tenía que volver.

En cambio, no bien aparece la tremenda peste bubónica, el Ayuntamiento se azora, se estrañe, brinca, discurre, y ¿qué discurre? ¡Bobería! Que se emprendan las consabidas obras, é inmediatamente.

Sur marche, como dicen esos nuestros sabihondos literatos que piensan en español y escriben en francés.

En mal francés, naturalmente. Si lo supieran, escribirían: *sur la marche*. Vaya esa lección, y conste que es desinteresada.

No cobramos.

Pues decíamos que ahora el Ayuntamiento de Mazatlán, aterrorizado con las consecuencias que esa plaga pueda traer, se puso un dedo en la boca—cualquiera, hasta uno de los meñiques, ó los dos, ó los cuatro si fué posible—arrugó el entrecejo... y meditó. ¿Cuál era el remedio más inmediato, más urgente? Proceder desde luego á las obras de saneamiento y de drenaje. Así, quedaba ya Mazatlán como ciudad más saneada que Boston y á salvo de todas las pestes bubónicas que en futuros más ó menos próximos pudieran presentarse.

Como adivino, el Ayuntamiento de Mazatlan ha demostrado que lo es.

No ha demostrado, á la inversa, ser perspicaz. Porque, cuidado que no se necesita ser muy lince para vislumbrar la sombra de la sospecha de que teniendo comercio con Asia lo más práctico era tener la ciudad en buen estado de higiene para cuando la peste negra tuviera la malhadada ocurrencia de visitarla.

Lo que ya decíamos: hay gentes que sólo se acuerdan de Santa Bárbara cuando oyen los truenos.

Ni el Ayuntamiento se acredita tampoco de oportuno.

Los que saben, aseguran que el desaseo y la humedad son como quien dice los padres del bichejo ese que pone en cama y mete en la sepultura á los infelices á quienes tiene á bien perjudicar; y cuando tanto se sabe, el Ayuntamiento se propone abrir las calles, llenar de lodo las calles, tender grandes charcos... en suma, poner á la población horriblemente desaseada y perfectamente húmeda, con lo cual los jóvenes microbios, y aún muchos que ya peinen canas, tendrán oportunidad de amarse, de casarse por cualquiera de los tres procedimientos en uso—el civil, el eclesiástico y el criminal—y reproducirse con entera comodidad.

Veán ustedes por donde el Ayuntamiento de Mazatlán, repite la obra de Dios en aquella célebre mañana del Paraíso.

¿Qué mañana?—Cuando el Omnipotente—iban á dar las ocho—extendió el brazo, y con su estentórea voz habló:

—¡Creced y multiplicaos!

Divertido, sí, muy divertido..... si no fuera porque puede ser doloroso, sí, muy doloroso.

¡Ya somos tres!

BURRÓN.—La hemos pitado con servir á Canana.

LUCAS GÓMEZ.—¡Rediez! ¡Ya lo creo!

OCAMPO.—(Gimiendo.) Y ahora, ¿qué hacemos? ¡Dios mío! tendré que vivir en la curia negra..... y vestir mal..... y usar otra vez mi sombrerito ya verde.... (Llorando ya á lágrima viva.); ¡Qué desgraciado soy.....!

BURRÓN.—Pero, hombre, no llore.

LUCAS GÓMEZ.—(Sentencioso.) Un hombre, no llora. (Aparte.) Salvo que lo golpee un Arnulfo Arroyo.

OCAMPO.—¡Cómo no he de llorar! ¿No ven que se me cae el pan de la boca?

BURRÓN.—(Con protección.) No desanime, compañero..... (Aparte) de los Reservistas, por lo llorón.

LUCAS G.—Cálmese, ¡por la Santa Virgen! ¡Rediez! Busquemos la salvación de los tres.

(Lucas y Burrón meditan sin hacer caso á los sollozos de niña histórica que lanza el Juez chamaco.)

BURRÓN.—¡Ecolo! (A Ocampo.) No desanime, compañero. Oiga la voz de la experiencia. Nuestro amo Canana ha muerto, pero queda Limantour..... ¡Viva Limantour!

LUCAS G.—¡Eso nó! ¡So animal! ¿No ve que ese Menistro no quiere machetes..... y menos gachupines?

BURRÓN.—Pues..... ¿quién le manda ser paidzano? Pero lo que es nosotros, éste y yo, sí tortearemos.

OCAMPO.—[Consolado y limpiándose momentáneamente sus ojitos.] Sí; yo tengo esperanzas en el Señor Limantour..... porque [ruborizándose] cobro baratito..... con cien pesitos al mes estoy conforme..... y.... además, ¡ay Dios! soy muy chulo y serviré aunque sea de adornito.

LUCAS G.—(Furioso.) Pero y yo, ¡rediez! ¿y yo? Si lo he sabido..... deo entrarle toda la linotiperia á esos de EL HIJO DEL AHUIZOTE. ¡Qué bruto fuí, hombre!..... ¡rediez! ¡rediez! ¡rediez!..... Y no que hoy me traen ahí destapando máquinas y con alpargatas..... ¡A mí! que gasto solo chancas por los callos..... ¡rediez!

BURRÓN.—Bueno, hombre, no se sulfure. Lo que debemos hacer es barbear á los Señores Flores Magón y compañeros, para que no nos desprestigien con nuestro futuro amo.

LUCAS G.—¡Eso! ¡Viva Alfonso XIII! ¡Re.... diez!

BURRÓN Y OCAMPO.—¡Viva Limantour!

SINAPISMO.

ADIOS.

Versos cursis del género romántico.

Para el difunto Canana.

¡Adios! Te vas al fin, Canana amado, Víctima del rigor de tu destino. Tu horizonte, desde hoy está nublado Y está lleno de abrojos tu camino.

Al contemplar tu enorme desventura, Al contemplar lo inmenso de tu pena, Se desborda en el pecho la amargura Y santa compasión el alma llena.

Y yo que siempre, siempre te he querido, Yo que en mis horas negras te he llorado, [Figurate si negras habrán sido Cuando en la cárcel vil las he pasado.]

Yo (como iba diciendo) que con loca Pasión te adoro y siento tus enojos; Que río con la risa de tu boca Y lloro con el llanto de tus ojos;

Yo que en sonoros versos he cantado La inocencia de tu alma blanca y pura, El color de tu cutis sonrosado Y la tenue esbeltez de tu cintura;

Yo que he cantado con afán bendito Aun que tu horrible ingratitud me apriete, (te,

La gracia de tu lindo cuerpecito Y la altiva erección de tu copete:

Yo siento con el alma, pues te quiero, Que te cause el Caudillo mil molestias, Y casi, casi de dolor me muero Al pensar en los pobres Reserbistas.

¡Que negra es su horfandad! Ahora (sin calma) Su destino es vertir amargo lloro.... ¡Y que negra también contempla el alma (ma La horfandad de Burrón y Telesforo!

¿El Popular y La Protesta, que antes Felicidad gozaban y no poca....? ¿Qué harán allá en Belén los protestantes? ¿Qué hará de subvenciones Montes de Oca?

¡Y nada harás por ellos! Reducido A renunciar á tu Cartera amada, En un fugaz instante has descendido Al más profundo abismo de la nada.

¡Pero no llores, nó! Con los despojos De Nuevo León, mitiga tu quebranto, Y no derramen más tus lindos ojos Las transparentes perlas de tu llanto.

Vuelve á tu hogar, redúctete á tu casa, Y guarda en ella tu dolor profundo, Ya que todos dirán, cual dijo Plaza: Que haya un cadáver más, ¿qué importa (al mundo)?

Y si piensas matarte, y en la muerte Hallar la paz, la dicha y el consuelo, Hazlo, y exclama con acento fuerte: ¡Ni amor al mundo ni pedral al cielo!

¡Adios, pues! ¡Oh Canana idolatrado! De tu insignificancia tén conciencia, Y ya que al Ministerio has renunciado, Renuncia á ambicionar la Presidencia.

Si con tu muerte la Reserva ha muerto, Si ya por hoy no es nada tu persona, Vete á llorar tus penas al desierto Y da un eterno adios á la Matona!

Y si al fin te decides con justicia A pegarte algún tiro en tu alba frente, No dejes de mandarme la noticia, Para lanzarla yo oportunamente.

RAVACHOL.

De la Ciudadela á México.

Carta á «El Hijo del Ahuizote.»

¡Chócala compadre! Así me gustan los hombres. Aún no nos había llegado á los liberales el calor al cuerpo, ni te habíamos tributado el último aplauso porque llegaste con vida á los 17 años de lucha noble y generosa en defensa del pueblo mexicano,

cuando resultó Canana aspirando á reyezuelo para tomarnos el pelo cuando le diera la gana

y otra vez se le volvió á salir el tiro por la cache de la ya célebre y nunca

La Huida á Egipto.



Y arce más! Y arce más!
No te hagas vivo, mi amor.
Aprieta un poquito el paso
Que vamos por Nuevo León!

bien ponderada Pistola-Sable y ahí tienes al valiente Burrón pregonando á voz en cuello:

que tú no te andas durmiendo
ni te vives de «Imparcial»
ni de gorra estás haciendo
fortuna que esté saliendo
del Tesoro Nacional.

Y por anotador de verdades y sostenedor de paradas, que te dan un corte al sesgo que... ¡ay que corte! Estuvo más bien tirado que el linchamiento de Velázquez y comparza (lease Arnulfo Arroyo.)

Todos tus aparceros esperábamos que te hubieran hecho polvo, pero nos va resultando á última hora que, avergonzado Canana del bochorno que le plantaste á la faz del mundo entero, ha juzgado más conveniente seguir al pie de la letra tu saludable consejo y se ha marchado con sus pulgas del Ministerio de la Guerra,

ganándose la pitanza
trabajando honradamente,
reformando la Ordenanza
por orden del Presidente

que, aunque será una calilla más para nosotros *los juanes*, y sin duda alguna hasta para la prensa liberal é independiente, ya se tratará á su tiempo de ese asunto.

Volviendo al *negocio* tuyo y de Canana, conste que á mi General le viste chuela.

Si yo Don Perjuicio fuera
sin andar con faramallas,
por esta *lesión* te diera
una docena siquera
de mi gruesa de medallas,

porque francamente te las mereces. Ya era tiempo de que escarmentaras al militarismo

que insolente y renegado
á la *Soler* siempre mete
cuando se haya entronizado
y con el Clero su aliado,
lo allana todo á machete.

Y esta no será una verdad de Pero-Grullo.

Mas Ocampito y Burrón
con Canana á la cabeza,
que declaren con fraqueza
si le asiste la razón,
á tu amigo que bien te quiere.

PIQUIS.

“Vésper.”

Recomendamos á los liberales de la República la lectura de este importante semanario que se edita en esta capital bajo la dirección de la notable escritora liberal Sra. Doña Juana B. Gutiérrez de Mendoza.

La subscripción á este periódico dentro y fuera de la capital vale \$ 2.50 por una serie de treinta números.

Todo buen mexicano debe leer “Vésper.” Las levantadas ideas que campean en sus artículos y la virilidad y energía con que están expuestas, sirven para levantar el abatido espíritu público, al ver que en la lucha contra la tiranía que nos oprime no está solo el hombre, sino que á su lado se levanta corriendo los mismos peligros y desafiando idénticos enconos, la noble mujer mexicana.

Para pedidos dirigirse á la Directora de “Vésper,” Sra. Juana B. Gutiérrez de Mendoza, Cantaritos 10, México, D. F.

Notas negras.

Se dirá que es sucio zarandear cadáveres, pero á veces es práctico exhibir á la multitud los cadáveres políticos.

No es que pretendamos cebarnos en el caído, nó. El caído cuando no nos infunde respetos, se atrae nuestra conmiseración.

Pero hay caídos á quienes el despecho que les ocasiona la derrota los vuelve insufribles. Eso ha sucedido con Reyes.

Este militar, que por medio de su papel “El Popular,” nos acusó de haber lastimado la disciplina militar, cuando pusimos de manifiesto la inutilidad de la pobre 2ª Reserva, ha ofendido esa tan llevada y traída disciplina de los soldados.

Al ser despedido Reyes del Ministerio por el Presidente Díaz, el ex-Ministro, y no sabemos si ex-aspirante también, tuvo un ágrío altercado con el mismo Díaz á quien le dijo que hacía renuncia de la banda de General de División.

Por tal acto de rebeldía, urge que se procese al ex-Ministro, porque no está bien que los militares se opongan á las determinaciones de sus jefes, pues aunque por favorecerlo se le haya regalado el grado de General de División, eso no lo faculta para renegar del grado según su mal humor ó para desceñirse una banda porque considere herida su susceptibilidad de aspirante infortunado.

Repetimos; debe procesarse al Gral. Bernardo Reyes. Así lo exige la tan asendereada disciplina de los soldados.

**

“El Popular,” papel reyista que vomitó todo el coraje de su amo sobre nuestros compañeros presos en la Prisión de Santiago Tlaltelolco, dijo que el militarismo era el sostén de la justicia y que sin el apoyo de la fuerza bruta ni habría derechos, ni garantías, ni libertad, ni nada.....

Sin embargo, la historia nos enseña que el sable siempre chorrea sangre..... La historia nos enseña que las cadenas y los grillos son los auxiliares del machete, y aquí en México, la odiosa Ley Fuga es la resultante de la fuerza bruta.

En calidad de «reemplazos» permanecían en el cuartel del 24º Batallón, tres pobres hombres, de esos que el militarismo arranca del trabajo para ponerles en las manos el bárbaro fusil.

Los tres hombres pidieron amparo contra su consignación al llamado servicio de las armas, pero como el militarismo no es el sostén de la justicia, ni de las instituciones, ni del derecho, ni de las garantías individuales como quiere el pobre «Popular», tan pronto como hubieron recurrido al amparo fueron enviados á Yucatán..... y de ese modo, la justicia queda burlada por el sable.

El pueblo debe comprender que uno de sus mayores enemigos es el militarismo, que gusta de sojuzgarlo y de tiranizarlo.

**

Ya hemos dicho que Bernardo Reyes carece de tacto político. El abrigará inmensas ambiciones, pero no llegará á la Presidencia de la República.

Además, desampara á sus paniaguados.

Los individuos presos en Belén por el asunto de la «Protesta» creyeron que los defendería Reyes, puesto que por él luchaban. Pero no fué así.

Reyes solo trató de salvar á su hijo Rodolfo, abandonando á los demás, quienes, según se dice en público, despechados por el abandono del aspirante á Presidente, hicieron ante su juez serias revelaciones que ponen de manifiesto la ingerencia de Bernardo Reyes en el papel «La Protesta.»

Esto hará comprender á los ilusos que Reyes premia con el abandono á sus paniaguados, y que, para su ambición nada importa el sacrificio de los que tienen la debilidad de ponerse á su servicio.

ESCORPIÓN.

Placeras.

Vámonos, no haya temor,
ni se bañen en sudores:
no se pandien, valedores,
qui ora llega su aguador.

Pues resulta que fué un cura
de lo más entrón diatiro,
que en menitos de un suspiro
una chica se precura,
y luego... que se la apura
cantándole mucho amor.
Impasible á su dolor
le ha de haber dicho:

—Mi chata.

si la pasión me arrebatara,
vámonos, no haya temor.

**

Se arrempujaron los clientes
¡con que disgustos, qué anhelos
de no mostrarse pudientes!
¡Qué injurias los ascientientes
recibieron entre horrores!
Y dijo el cura:

—Señores

no se anden, no, por las ramas,
ni se asusten con softamas,
ni se bañen en sudores.

**

Y continuó en tono airado:
—á mí ninguno me grita;
es pura esa muchachita
á quien habéis calumniado;
ni siquiera la he tocado
un solo pelo, habladores,
mas ora que esos primores
me achacan con tal vileza
respondan con entereza
¡no se pandien, valedores!

**

Y cuando ya estaba el juez
decretándolo bien preso,
por la seducción ¡por eso!
sin dar un chico trapiés,
llega el denunciante; y es
de repetirse su amor:
Hacia la víctima.

—Por

su ministerio sagrado,
nada, señor, ha pasado;
qui ora llega su aguador.

TORTUGO.

Búsquese el próximo
mo número.

El clero en campaña.

Un diario de esta capital comenta la actitud de los revolucionarios de Venezuela y asegura que su conducta es anti-patriótica.

Si yo entrevistara al Sr. Sanchez Santos, al Sr. Mellado y demás lumbreras, y les preguntara cómo opinan, de seguro que opinarían en contra, y suspendiendo sus rezos habituales hasta dirían una injuria; que fuerte cosa es decir que los clericales son anti-patriotas.

Nó, señores, patriotas, y muy patriotas.

Lo más patriotas imaginables en la mayor extensión de la palabra.

Vamos á cuentas.

La patria de los clericales, lease fanáticos católicos apostólicos—¡uf con los esdrújulos!—romanos no es el lugar en donde vieron la luz Venezuela ó Francia, México ó Filipinas, sino el pedazo de tierra donde está asentado el Papa, el famoso Papa Blanco que hablan los mochos ó los que están próximos á serlo; y ese pedazo de tierra se llama Vaticano y está en Roma.

Aguanten la pegrullada.

Entonces cuanto se haga en favor de los intereses del Vaticano, que son los intereses del retroceso, estará muy puesto en razón; y mientras más se haga en pro, más patriota se será, aun cuando al terruño lo parta un rayo.

Siempre que los Estados Unidos intervienen en algún asunto de la América Latina—esto de la América Latina disgusta á los paizanos, y por eso lo escribió—la jauría frailesca pone el ladrido en el cielo, y clama y vocifera hasta hacerse oír de los sordos..... pero eso es porque Estados Unidos es nación protestante.

Si el Papa Blanco fuera el que metiera la pata, digo la cuchara, otro gallo les cantarían á los mochetes. Habría que poner tablados para escucharlos.

Desgraciadamente para los reaccionarios y por fortuna para los liberales, el Papa y nada son dos nada.

Digresiones á un lado, y adelante.

Que los revolucionarios de Venezuela se aprovechen de la triste condición en que se encuentra aquella república para derribar al liberalismo; que sean ingratos con Castro, que los puso en libertad, y con algo más, con Venezuela misma: que se unan á los aliados extranjeros: todo eso está en el orden.

En el orden de ellos, por supuesto.

A mí me encantan estos patriotas. Casi casi los admiro. Como admiro á los que degradaron á Morelos, á los que en Puebla cantaron un *Te Deum* en honor de los invasores norte-americanos, á los que vendieron la plata de las iglesias para fomentar la guerra de Tres Años, á los que trajeron á los franceses y á Maximiliano.

Sí, los admiro, porque hay mucho hombre dentro de cada clerical.

¡Qué lógicos son! ¿eh?

Cierto que la lógica de ellos es una mengua de la humanidad; pero al fin es lógica, y prieta y cuanto más se quiera, sirve para explicar guerras y traiciones.

Continúen los clericales de Venezuela en su obra, púntense todos, despedacen á la República, entréguenla si á mano viene á los extranjeros, hagan

que se pierda la nacionalidad. Perfectamente. Conseguirán entonces una bendición de Roma, lo cual es para ellos más meritorio y provechoso que el baldón de ignominia con que la Patria ensucie sus frentes.

COLORADITO.

IMPORTANTE.

Hacemos saber al público que hallándose perseguido el Sr. D. Néstor González en virtud de la denuncia que se hizo contra nuestro semanario, y no pudiendo por lo mismo, desempeñar las labores de la Dirección de EL HIJO DEL AHUIZOTE, que requieren la presencia del Director, queda encargado de ese puesto; el Sr. D. Juan Sarabia, periodista liberal que siempre ha militado en las filas de la prensa independiente.

En vista de lo anterior, indicamos al público que la correspondencia sea dirigida únicamente al Sr. D. Juan Sarabia.

ABERRACION JURIDICA

DEL

Juez Pérez de León.

ESCRITO DE APELACION

DEL SR.

LIC. FRANCISCO A. SERRALDE.

C. Juez 1º de Distrito.

FRANCISCO A. SERRALDE, defensor de los Señores Don Ricardo y Don Enrique Flores Magón, de Don Evaristo Guillén y de Don Federico Pérez Fernández, ante Vd, respetuosamente, digo:

Que dichos Señores me han informado que por disposición de Vd. se les condujo al Juzgado y que Vd. pretendía que declararan en las diligencias que se practicaron ante la Jurisdicción Militar con motivos de algunos artículos publicados en «EL HIJO DEL AHUIZOTE»; y que en virtud de haberse rehusado á declarar, Vd. los consignó á disposición del Juez suplente, por desobediencia al mandato de una autoridad, suponiéndolos responsables del delito definido por el artículo 904 del Código Penal.

Vengo en cumplimiento de mi deber á apelar de semejante resolución que es notoriamente antijurídica como paso á demostrarlo reservándome ampliar los fundamentos ante la Superioridad respectiva.

El artículo 20 Constitucional en su fracción II, establece, como garantía del acusado que se le tome su declaración preparatoria dentro de cuarenta y ocho horas contadas desde que esté á disposición de su Juez; y tal garantía, no implica una obligación del acusado porque á entenderlo así, resultaría el absurdo, que hiere todo criterio jurídico, de que «los derechos del hombre, no sean los derechos del hombre, sino sean las obligaciones del hombre.» Esto bastaría para condenar jurídica y constitucionalmente la consignación hecha por Vd., pues mis defensas al hacer uso de un derecho, en primer lugar, á nadie ofenden, dado el principio bien conocido de que, el que hace uso de un derecho á nadie ofende, y en segundo lugar desde la Real cédula de veinticinco de Julio de mil ochocientos catorce, cualquiera cla-

se de apremio ó de coacción está prohibida para que el reo declare.

Dice así aquella Real Cédula:

«D. Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, etc., etc. A los de mi Consejo, Presidentes, Regentes, etc., etc. Sabed: Que conducido el mi Consejo de sus principios de humanidad en favor de los presos y detenidos en las cárceles, y deseoso de procurarles los alivios espirituales y temporales compatibles con la vindicta pública, habiendo entendido que en las cárceles reales de esta Corte, varios Jueces mortificaban á los reos con durísimos apremios para arrancarles, en medio del dolor, sus confesiones, acordó en el año de mil setecientos noventa y ocho que la Sala de Alcaldes, el Corregidor y sus Tenientes especificasen dichos apremios, y las formalidades y autoridad con que los decretaban. De su exposición resultó que los «grillos, el peal ó cadena al pié del reo, las esposas, á brazos sueltos,» y finalmente la «prensa aplicada á los pulgares» con extraordinario dolor, eran los únicos apremios que habían usado varios Jueces por sí solos y sin la autoridad de la Sala en algunas ocurrencias; y conformándose el mi Consejo con el dictamen de mis Fiscales, acordó en cinco de Febrero de mil ochocientos tres la cesación de dichos apremios, fuera del doble de grillos y peal, que por entonces y hasta nueva providencia solo podría decretarse por el mismo Tribunal, poniéndolo en noticia de los Ministros de mi Consejo que concurrían semanalmente á la visita de cárceles. Con el objeto de tomar una providencia general pidió iguales informes á las Chancillerías, Audiencias del reyno, por los que resultó el uso de diferentes apremios más ó menos rigurosos y de ellos tal vez la confesión de crímenes que no hubo, retractándose los reos de sus anteriores declaraciones y cargando sobre sí la pena de un delito que no habían cometido. En vista de todo, y después de haber oído á mis Fiscales, meditó el mi Consejo, con la madurez y circunspección que le es propia sobre la utilidad ó ineficacia de semejantes apremios para el fin de averiguar la verdad, pues la ocultaban los robustos que podían sufrir los dolores, y se exponía á los demás á que se culparan, siendo inocentes. Tuvo también en consideración lo que resultaba acerca del estado de las cárceles cuyo establecimiento se dirige á solo la seguridad de las personas, y facilitar la averiguación de la verdad; y habiéndome hecho presente en consulta de primero de este mes, con lo demás que estimó oportuno, por mi Real Resolución conformándome con su dictamen, he tenido á bien mandar, que en adelante no puedan los Jueces inferiores ni los superiores, usar de apremios ni de género alguno de tormento personal, para las declaraciones y confesiones de los reos, ni de los testigos, quedando abolida la práctica que había de ello, y que se instruya el expediente oportuno con audiencia de los Fiscales de mi Consejo, para que en todos los pueblos, si es posible, y de pronto en las capitales, se proporcionen ó construyan edificios para cárceles seguras y cómodas en donde no se arriesguen la salud de los presos ni la de las poblaciones, ni la buena administración de justicia, haciéndose los reglamentos convenientes para fijar un sistema general de policía de cárceles,

Proyectos Reyistas.



En época no tejana,
Ya que por hoy se amoló,
Esto es lo que hará Canana
Si no lo remedia Dios.

La cuestión Europeo--Venezolana.



Las Naciones:—¡Adelante! Aquí esta una presa fácil.
Castro:—¡Atrás! ¡Viva la República!

y los delincuentes no sufran una pena anticipada y acaso mayor que la que corresponda á sus delitos, ó que tal vez no merezcan en modo alguno, y para que estos mismos establecimientos no consuman parte de la renta del Erario, y se destierre la ociosidad en ellos lográndose que los presos durante su estancia en la reclusión se hagan laboriosos, contribuyan á su manutención y salgan corregidos de sus vicios y vasallos útiles. Publicada en el mi Consejo pleno la citada mi Real determinación, acordó su cumplimiento y para ello expedir esta mi Cédula, por la cual os mando á todos y cada uno de vos en vuestros lugares, distritos y jurisdicción, la veais, guardéis, cumplais y ejecutéis, y hagais guardar, cumplir y ejecutar en la parte que os corresponda, sin contravenirla, permitir ni dar lugar que se contravenga en manera alguna; que así es mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi Cédula, firmada de D. Bartolomé Muñoz de Torres, mi secretario, Escribano de Cámara más antiguo y de Gobierno del mi Consejo, se le dé la misma fé y crédito que á su original. Dada en Madrid á 25 de Julio de 1814.—Yo el Rey.»

Como se advierte, no sólo ahora conforme á nuestros principios Constitucionales, sino en los tiempos del Rey Don Fernando VII, esto es, en la época del Virreinato, no era lícito á los Jueces emplear apremios para obligar al reo á que declarara.

Además, y como si todo lo expuesto no fuera bastante, el Diccionario de Legislación y Jurisprudencia de Don Joaquín de Escribano en el párrafo XL de la palabra, juicio criminal, dice á este propósito:

«XL. Está obligado el reo á contestar á las preguntas que se le hicieren, aunque crea que el Juez que se las hace no es competente, sin perjuicio de protestar en el acto si lo estimare oportuno; pero si se negare á ello, creemos que no puede el Juez compelerle á responder multándole, poniéndole grillos, cercenándole la ración, incomunicándole ni usando de otro cualquiera medio más ó menos severo, como se hacía antiguamente y como todavía quieren algunos autores que se haga hoy, á pesar de la Real Cédula de 25 de Julio de 1814, de los arts. 7 y 8 del regl. de Justicia, y del art. 303 de la Const. de 1812 que más arriba se han citado. Todos estos medios son en realidad verdaderos apremios, y todos los apremios están prohibidos por la ley. Se pretende que los apremios que se acaban de indicar son moderados y prudentes, y que hay una distancia sin límites entre ellos y las antiguas prácticas inhumanas ó inicuas con que se martirizaba á los hombres para arrancarles sus declaraciones ó confesiones. Pero ¿quién será el que tire una línea divisoria entre los apremios inhumanos y los apremios prudentes? Permítase á los jueces usar de los que les parezcan de esta última clase; y luego veremos la distancia que hay de la prudencia de los unos á la de los otros; veremos á los presos, ora cargados de hierro, ora escuálidos del hambre, ora sepultados en un aislamiento insostenible, ora despojados gradualmente de sus bienes; veremos al fin con sorpresa nuestra, recorrida toda la escala de los apremios suaves y severos, y subiendo de grada en grada volveremos á la tortura. La ley ha desterrado toda coacción física ó moral para las declaraciones: no quiere los grillos ni las

ataduras ni las vejaciones, sino cuando sean indispensables para la seguridad de la persona; no quiere la incomunicación sino cuando la exija la naturaleza de las averiguaciones sumarias. Lo único pues, que el Juez puede hacer para obligar al reo á prestar su declaración, es manifestarle que su silencio no le favorece, que es un indicio de su criminalidad, que desde luego dará lugar á que se le trate como á culpable para todos los efectos legales del sumario, y que habrá de tenerse presente y acumularse con las demás pruebas que resulten contra él al tiempo de dar la sentencia. Si el reo persistiere obstinadamente en su negativa á declarar ó en su silencio, se habrá de poner por diligencia, que firmará con el Juez y escribano; y no sabiendo ó no queriendo hacerlo, será conveniente llamar dos testigos que lo ejecuten después de haberse ratificado el reo á su presencia en que no quiere declarar.»

Lo expuesto es suficiente para evidenciar lo antijurídica que es la consignación hecha, faltando por consiguiente el elemento esencial constitutivo del delito de desobediencia, exigido por el propio artículo 904 del Código Penal y que consiste en la circunstancia de que, sin causa legítima, se desobedeciere un mandato legítimo de la autoridad pública, pues en el presente caso existe esa causa legítima, y lo es, sin duda, el ejercicio de un derecho y el uso de una garantía en favor y no en contra de todo acusado conforme á los principios Constitucionales.

Por tanto, apelo de la resolución de Ud., y á Ud. suplico se sirva admitirme el recurso para los efectos legales.

México, Diciembre veintitres de mil novecientos dos.

LIC. FRANCISCO A. SERRALDE.

A nuestros abonados.

Suplicamos á nuestros abonados se sirvan dispensarnos por haber suspendido nuestra publicación. Sólo la fuerza bruta pudo hacernos faltar á nuestros compromisos para con el público, pero á pesar de la inquina que nos tiene el militarismo, estamos dispuestos á cumplirlos.

En tal virtud, á aquellos de nuestros abonados que tuvieron la amabilidad de pagar el importe de sus suscripciones hasta el presente mes, les abonaremos el tiempo que han dejado de recibir EL HIJO DEL AHUJOTE.

A las personas que les giramos por los meses de Agosto del presente año á Marzo de 1903, les abonaremos el primer número del mes de Abril, cargándoles el importe de las primas de Agosto y Diciembre del corriente año.

A las personas que les giramos por los meses de Diciembre del presente año á Mayo de 1903, les completamos el mes de Diciembre con el número que publicamos el 23 del pasado Noviembre cargándoles treinta centavos por primas, dos de ellas correspondientes á Agosto y Diciembre del corriente año y la otra á Abril de 1903.

A la mayor brevedad enviaremos á nuestros subscriptores la prima de Agosto que consiste en un magnífico retrato del Ilustre Gral. D. Mariano Escobedo, ejecutado á cinco tintas, así como un precioso almanaque para el año de 1903.

No hemos podido repartir la prima correspondiente al mes de Agosto por las persecuciones que hemos sufrido.

Muy Importante.

Suplicamos á aquellos de nuestros subscriptores que tengan los números 828, 829 y 830 de EL HIJO DEL AHUJOTE, y puedan deshacerse de ellos, nos los remitan, pidiéndonos en cambio cualquiera de los siguientes cuadros, que son los que, como primas, ha repartido anteriormente nuestro semanario.

Monumento á Carlos IV.

id. á Colón.

Retrato de D. Valentín Gómez Farfás.

Retrato de D. Santos Degollado.

id. de D. Ignacio Ramírez.

id. de D. José Martí, Máximo Gómez, Calixto García, Antonio Maceo, Juan Rius Rivera, Francisco Carrillo, Florián Crombet, Carlos Roloff y Serafín Sánchez. [Todos en un cuadro.]

También podremos enviar por los tres números mencionados uno de los calendarios de EL HIJO DEL AHUJOTE, de años anteriores.

Anticipadamente damos las gracias á nuestros subscriptores que se sirvan enviarnos los números 828, 829, y 830.

NO ES ALUSIÓN.

AL DIFUNTO CACLITO.

Llegó hasta la tierra mía,
Un pequeño gobernante
Que pensaba ser galante
Trovando de noche y día.
Una vez por su porfía
Le dijo cierta matrona:
Gobernante que se enmona
No pasa de ser un *cerro*,
"Que el que nace para arriero
Aunque le pongan corona."

No olvidéis, mi General,
Que los títulos se vejan
Cuando las damas se quejan
Contra el que siempre obra mal.
Que es muy feliz el mortal
A quien la fama lo abona,
Pero la gente pregona
Con acento verdadero:
"Que el que nace para arriero
Aunque le pongan corona."
Nunca nuestra pobre gente

Olvidó vuestro pasado
Sabe que sois muy callado,
Oportuno y diligente;
Mas siempre se clava el diente
Cuando se sube la mona
Y por eso se perdona
Al amigo placentero,
"Que el que nace para arriero
Aunque le pongan corona."
Así con voz insultante
Mi muy querida paisana,
Hablabas cierta mañana
Frente á frente al Gobernante.
Y con acento vibrante
Le agregó: murió Petrona,
Si quiere búsquese á Chona
A la vieja de granero,
"Que el que nace para arriero
Aunque le pongan corona!"

GARATUZA.

Al público.

Suplicamos á los subscriptores contra quienes giramos, se sirvan cubrir el importe de nuestras libranzas. En caso de que tengan alguna observación que hacer, les rogamos no la hagan respaldando las libranzas, pues pueden pagarlas y escribirnos, seguros de que cualquiera indicación será atendida con toda eficacia.

Igualmente hacemos saber á las personas que nos hayan escrito, que si no reciben contestación de nosotros, eso se debe no á falta de voluntad por nuestra parte, sino á que tal vez sus cartas se han traspapelado ó extraviado, en virtud del trastorno que sufrieron nuestros asuntos por los procedimientos brutales del militarismo, y por haber estado largo tiempo nuestra correspondencia en poder del arbitrario Juez Telesforo Ocampo.

EL AMPARO DEL SR. LIC. SERRALDE.

Por exceso de material nos vemos precisados á suspender en el presente número la publicación de la parte correspondiente del importante escrito de amparo presentado por el Sr. Lic. Francisco A. Serralde, en favor de los Sres. Ricardo y Enrique Flores Magón, Evaristo Guillén y Federico Pérez Fernández.

En el próximo número continuaremos publicándolo.

RASGONES.

Era la octava posada, en una muy decente casa que no menciono por no faltar á la discreción.

A las doce de la noche, alguien que llegaba de fuera trajo la noticia de la destitución de Canana, y se la transmitió primeramente á una linda señorita cuyo nombre no estoy autorizado para decir.

Y esa linda señorita, que no es una de tantas coquetuelas sin seso, que sabe sentir mucho, que comprende lo que es la Patria y que ama su suelo; esa linda señorita, considerando que la destitución de Reyes era un gran bien para la Nación, se sintió entusiasmada, alegre, dichosa, y queriendo ser la primera en anunciarlo, entró al salón y dijo:

—¡Bernardo Reyes ha dejado de ser Ministro! ¡Que se toque una diana!

—¡Que se toque!—contestaron todos entusiasmados.

La música no se lo hizo repetir, y en medio de la general satisfacción, y en medio de las alegres aclamaciones de todos, la música ejecutó una y otra diana en honor de la destitución de Bernardo Reyes.

Y así fué como la voz argentina de una rosada boca femenil, anunció la primera el gran bien de la Patria en aquella posada memorable de gratísimos recuerdos.

Al pasar Canana por Zacatecas, bajó del tren un rato, y anduvo dando pequeños paseos en el andén de la Estación.

Como no se sabía su llegada, —dice «El Imparcial»,—nadie fué á saludarlo. Como ya no es Menistro,—digo yo,—¿ni quien le haga caso!

El, que en ratos se entrega á las abstracciones poéticas, mientras se pasea-

ba por el triste y desierto andén de la Estación de Zacatecas, ha de haber pensado, parodiando á Núñez de Arce.

¡Cuando pienso en lo que fuí,
Hondas heridas renuevo
Y me parece que llevo
La muerte dentro de mí!
No veo lo que antes ví;
No tengo lo que he tenido;
Me paga con un silbido
El público, si á él acudo;
Llamo al pueblo.... y está mudo;
Al prestigio.... ¡y lo he perdido!

¡Y así sigue el soberbio caído, dando á los vientos lamentaciones byronianas!

Por lo desesperadas, no por otra cosa.

¡Que accesos no habrá tenido el ex-Ministro! ¡Si los carros Pullman hablaran.....

**

Quando los fronterizos, que tan especialmente quieren á Canana, supieron su destitución, se llenaron de gozo; pero cuando supieron que volvía á Nuevo León, se llenaron de pesar.

Y la verdad que la cosa no es para menos. Hay que darles el pésame.

Pero que se consuelen los fronterizos, que se resignen á aguantar á Canana sólo unos cuantos meses. ¡Al fin y al cabo, ya no puede ser reelecto conforme á la Constitución de Nuevo León!

Que si pudiera serlo, ¡habría para suicidarse y más!

**

Trrrr..... trrrr.....

—¿Con quién hablo?

—Con el 24º Batallón; (*¡Diablo con el Batallón parlante!*) y yo con quién?

—Con la Comandancia Militar [*¡Otra! ¡también fenómeno!*]

—Pues..... aquí hay tres reemplazos que han pedido amparo. ¿Qué hago con ellos?

—Voy á ver que dice Melitón, digo, mi Gral. Hurtado.

(*Pausa.*)

—Trrrr..... trrrr..... ¡Listo!

—¿Quién rebuzna?

—(*Voz alcohólica*) ¡¡¡Eh!!!

—Quise decir ¿quién habla?

—Pues dice que ya saben..... que luego luego, á Yucatán.

¡Oll right!

Dejan de hablar los fenómenos Batallón y Comandancia.

—¡Anden! ¡X...Y...Z.....! ¡A Yucatán!

—Pero, Señor.....

—Dí: «mi capitán».... ¡rebestia!

—Pos, mi capitán.....rebestia..... si pedimos amparo.....

—¡Qué amparo, ni qué cáscaras! ¡A Yucatán! ¡Aquí no hay amparos, ni garantías individuales, ni.... ¡Echen ya delante! ¡Idiotas, canallas, bestias, reservistas! ¡So cananas!

Esos napoleoncillos sin combate
De los que Melitón es capitán,
Los Telesforos son del acicate
Que pisoteando la Justicia van.

FRANCISCO A. SERRALDE.

—ABOGADO.—

BUFETE: CALLE DEL ESCLAVO NÚMERO 10, MÉXICO, D. F.

HORAS DE CONSULTAS: DE 6 Á 9 P. M.

IMPRESA DE MARQUEZ, OAXACA.

Juegos florales en Mérida.

Convocatoria.

La Junta que suscribe, formada á iniciativa de «LA REVISTA DE MÉRIDA» para organizar, á beneficio del Nuevo Hospital, los primeros Juegos Florales en Yucatán, convoca á los poetas y literatos de la República para que concurren á éste certamen que habrá de celebrarse en la ciudad de Mérida el día 14 de febrero de 1903, conforme á las siguientes bases.

Primer tema: Composición en verso. Asunto y forma, libres. Premio de la Junta Organizadora: FLOR NATURAL, con derecho á elegir á la Reina de la fiesta.

Segundo tema: «Oda á la Caridad. Premio que á nombre del Gobierno del Estado, ofrece la Junta del Nuevo Hospital.—QUINIENTOS PESOS.

Tercer tema: Poema corto. Episodio de la Guerra de la Independencia nacional. Premio del H. Ayuntamiento de la ciudad de Mérida. QUINIENTOS PESOS.

Cuarto tema: Cuento, ó novela corta, con una extensión aproximada de mil quinientas palabras. Premio de «LA REVISTA DE MÉRIDA» ESCULTURA EN BRONCE. «Musa de las Flores» de Aeg. Moreau.

Quinto tema: Soneto, Asunto libre. Premio de la Colonia Española de Mérida. Dos CUÁDROS AL OLEO de F. Cordero.

Los trabajos deberán dirigirse en cubierta cerrada al Secretario de la Junta, Lic. D. Emilio García Fajardo, calle 63 número 538, en la siguiente forma: En una cubierta cerrada, la composición con el lema ó contraseña del autor, y en otra que deberá enviarse inclusa, y también cerrada, el nombre del autor, anotándose en el sobre el tema ó contraseña respectivo.

El concurso queda abierto desde la presente fecha, en que podrán ser remitidos los trabajos al Secretario de la Junta, hasta el 2 de febrero de 1903, día en que se declara cerrado.

Los trabajos que se presentaren y que á juicio del Jurado no obtengan premio, serán destruidos por éste, sin ser abiertos los sobres que contengan los nombres de los autores.

El Jurado podrá asignar, además de los premios, menciones honoríficas ó diplomas, á los trabajos que entren en definitiva competencia, y que á su juicio los merezcan.

Los autores que no pudieren concurrir á la fiesta, se servirán designar en la cubierta en que envíen su nombre, el de la persona que los represente para recoger el premio ó elegir á la Reina de la fiesta en el caso de obtener la Flor natural.

Si no se hiciera, se entenderá delegado este derecho en la Junta Organizadora.

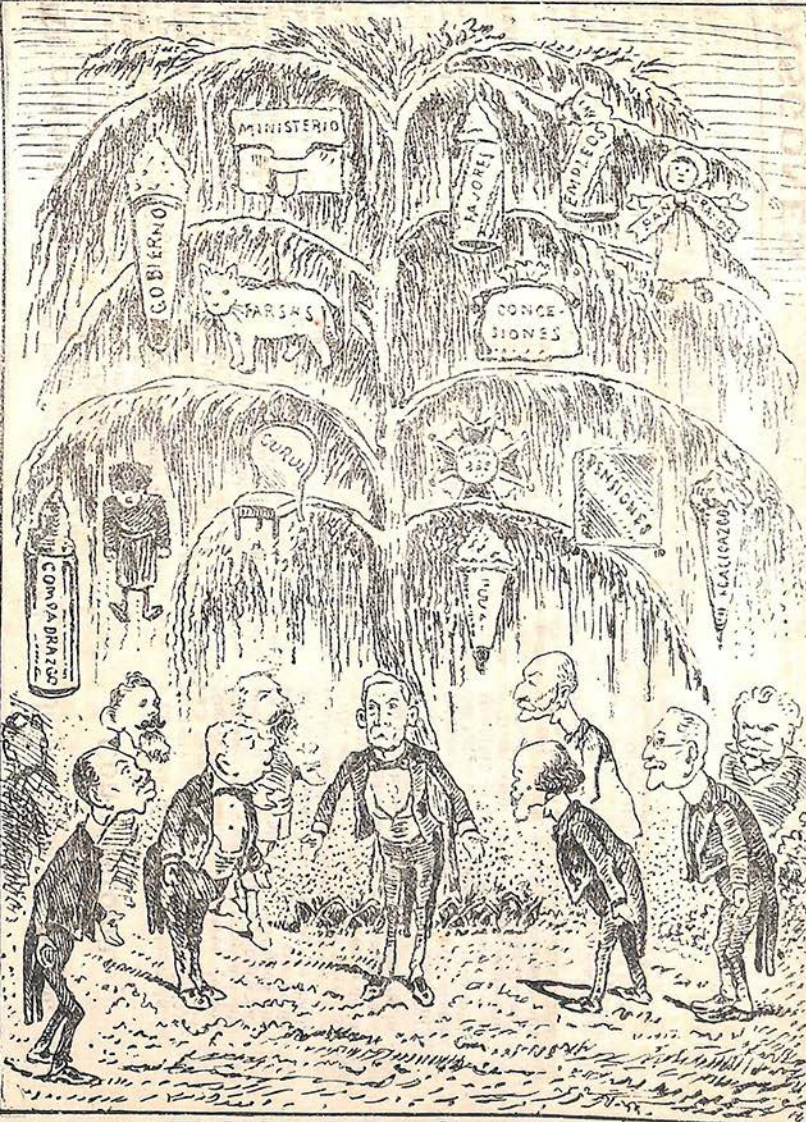
El Jurado estará compuesto por las siguientes personas: Lic. D. Manuel Sales Cepeda, Dr. D. Luis F. Urcelay y D. Ramón Aldama y Santamaría.

El nombre del Mantenedor se hará conocer oportunamente.

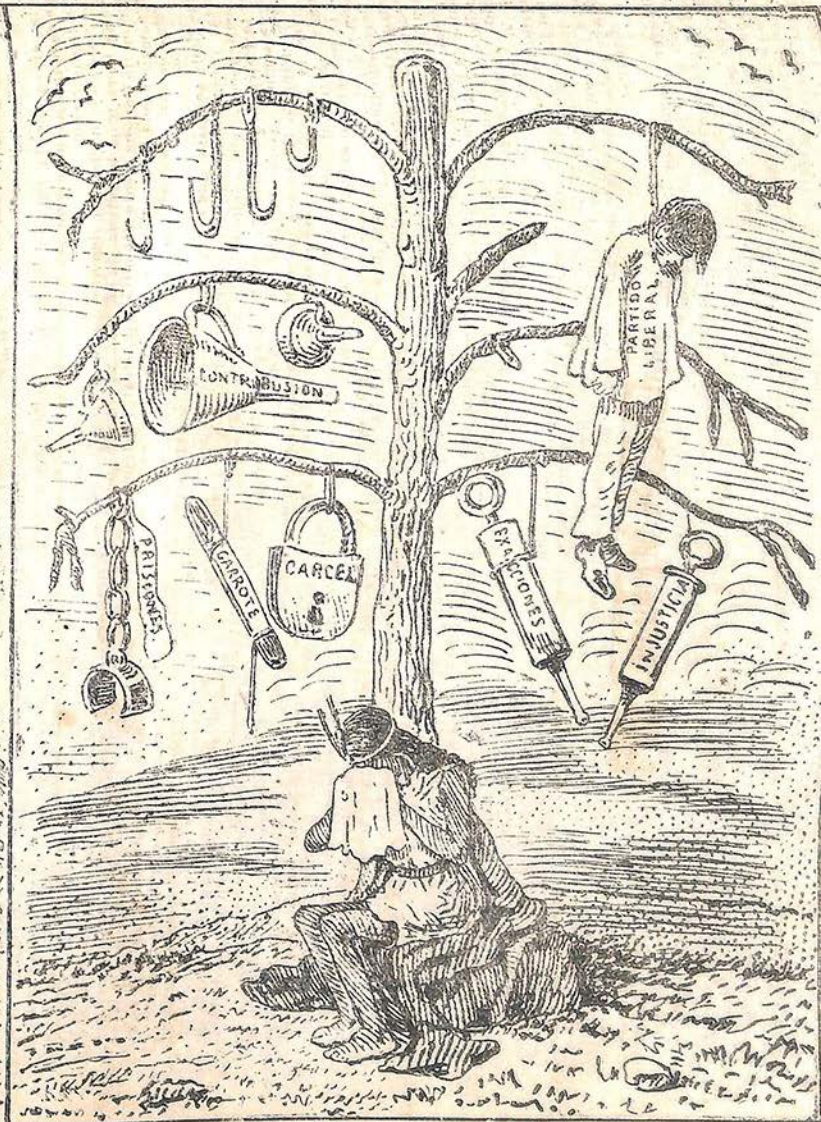
En Mérida á 10 de Diciembre de 1902.

—*Delio Moreno Cantón*, Presidente.—*Luis F. Urcelay*.—*Arturo Rendón*.—*Carlos R. Menéndez*.—*Miguel Nogués*.—*Rogelio V. Suárez*.—*Emilio García Fajardo*, Secretario.

Arboles de Navidad.



El de Porfirio y Compañía.



El del pueblo.